



PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 784 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 19 de diciembre del 2024

VISTO:

El Expediente Nº 18031-24 que contiene la solicitud de renuncia al cargo de la servidora nombrada Yudy Elena OBREGON USURIN, sobre cese por renuncia; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente del visto, la Servidora nombrada Yudy Elena OBREGON USURIN, identificada con DNI Nº 09286853, solicita su renuncia por motivos estrictamente personales a partir del 29 de noviembre del 2024, al Cargo de Técnica en Enfermería I del Servicio de Consulta Externa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, con Memorando Nº 01570-2024 de fecha 03 de diciembre del 2024, la Jefa del Departamento de Enfermería, eleva a la Jefatura de la Oficina de Personal la Nota Informativa Nº 256-2024-CEXT-DE-HONADOMANI-SB emitida por la Jefa del Servicio de Consulta Externa en el que acepta la renuncia al cargo presentada por la servidora nombrada Yudy Elena OBREGÓN USURIN;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso b) del artículo 34º del Decreto Legislativo 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, en concordancia con el inciso b) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, determina que el término de la Carrera Administrativa de acuerdo a Ley se produce entre una de las causales por renuncia;

Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca a los documentos que acreditan la misma;

Que, de acuerdo a lo establecido el literal e) del numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial Nº 001-2024/MINSA, delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal en sus respectivas instituciones;





Que, según informe de Situación Actual N° 430-2024-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 18 de diciembre del 2024, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que la servidora nombrada Yudy Elena OBREGON USURIN, se encuentra comprendido en el Decreto Ley N° 19990-ONP; nombrada en el cargo de Técnica Enfermería I, nivel remunerativo STE;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y de acuerdo a lo indicado en el Informe N° 206 -2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB de fecha 19 de diciembre del 2024, emitido por el Equipo de Administración del Recurso Humano de la Oficina de Personal, resulta procedente emitir el acto resolutivo de término de la carrera administrativa de la servidora nombrada Yudy Elena OBREGON USURIN, de cese por renuncia a partir del 29 de noviembre del 2024;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: *"Eficacia anticipada al acto administrativo, 7.1. La autoridad podrá disponer del mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto hecho justificativo para su adopción"*;

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área de Legajo y Sistemas de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo 276 ley de bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N° 001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de emitir actos resolutivos;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Cesar por causal de renuncia, con eficacia anticipada al 29 de noviembre del 2024, a la servidora nombrada OBREGÓN USURIN Yudy Elena, identificada con DNI N° 09286853, con el cargo de Técnico En Enfermería I, nivel remunerativo STE del Servicio de Consulta Externa del Departamento de Enfermería del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", dándole las gracias por los servicios prestados a favor del Estado.

Artículo 3.- Declarar Vacante la plaza, a partir del 29 de noviembre del 2024, con el número de registro AIRHSP N° 000033, CAP N° 1301, PAP N° 1055, de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Hospital Nacional Docente
Madre Niño San Bartolomé

Nº 784 -2024-OP-HONADOMANI-SB



Resolución Administrativa

Lima, 19 de diciembre del 2024



Artículo 4.- Disponer la notificación de la presente Resolución a la interesada y a los estamentos administrativos correspondientes.

Artículo 5.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación de la presente Resolución, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

CAHCH/SGAM/HNDS

C.C Archivo

O.E.I

O.E.A

D.G

Dpto. de Enfermería

Interesada

Equipos de Personal

MINISTERIO DE SALUD
Hospital Nacional Docente Madre Niño
"SAN BARTOLOME"
Ing. CARLOS ALBERTO HURTADO CHANCOLLA
Jefe de la Oficina de Personal
CIP 217733



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. HECTOR ARANA TAPIA
Reg. Nº 20 DIC 2024
Fecha